

**Instituto de Finanzas de
Castilla-La Mancha, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente



INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

	Nota	31.12.2021	31.12.2020*
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios-	19	7.963.944	2.753.994
Ventas de productos terminados		5.689.255	917.328
Prestación de servicios		2.274.689	1.836.666
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	(4.054.401)	
Trabajos realizados por la empresa para su activo		25.237	
Aprovisionamientos-		(93.915)	(73.741)
Otros ingresos de explotación-		592.145	536.395
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		67.628	63.375
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		524.517	473.020
Gastos de personal-	19	(1.727.296)	(1.419.475)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.332.657)	(1.105.708)
Cargas sociales		(394.639)	(313.767)
Otros gastos de explotación-	19	(699.543)	(627.010)
Servicios exteriores		(538.669)	(507.856)
Tributos		(160.874)	(119.154)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	(489.428)	(515.742)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14.3	248.132	101.956
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	(886.273)	253.271
Deterioros y pérdidas		(345.737)	253.309
Resultados por enajenaciones y otros		(540.536)	(38)
Otros resultados	9.1	(42.150)	(798.597)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		836.452	211.051
Ingresos financieros-	19	1.174	3.891
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.174	3.891
De terceros		1.174	3.891
Gastos financieros-	19	(317.845)	(260.906)
Por deudas con terceros		(159.713)	(158.680)
Por actualización de pasivos financieros		(158.132)	(102.226)
Diferencias de cambio		(14)	(32)
Variación valor razonable de instrumentos financieros		20.578	11.512
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	2	(839.509)	30.775
Deterioro y resultado de instrumentos de patrimonio		(839.509)	30.775
RESULTADO FINANCIERO		(1.135.616)	(214.760)
Participación en beneficios/(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(299.164)	(3.709)
Impuestos sobre beneficios	18	(281.938)	(325.484)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO		(581.102)	(329.193)

* Re-expresado

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021



(Handwritten signature)

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
(Euros)

A) ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	31.12.2021	31.12.2020 *
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		(581.102)	(329.193)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos Efecto fiscal		9.201.985 (2.300.496) 6.901.489	7.082.306 (1.770.577) 5.311.730
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO CONSOLIDADO			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias- Subvenciones, donaciones y legados recibidos Efecto impositivo	15.3	(248.132) 62.033 (186.099)	(101.956) 25.489 (76.467)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		6.134.288	4.906.070

* Re-expresado

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.

8

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Euros)

	Capital	Reserva Legal	Reserva voluntaria	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas por Integración Global	Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia	Aportaciones de los socios Fondo Finanzas	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del ejercicio atribuido Sociedad Dominante	Subvenciones Recibidas	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	10.257.000	1.624.325	11.428.502	(2.093.008)	(13.549.147)		6.000.000	8.045.219	411.359	8.251.457	30.395.887
Ajustes por errores del ejercicio 2019											
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	10.257.000	1.624.325	11.428.502	(2.093.008)	(13.519.059)		6.000.000	8.045.219	411.359	8.251.457	30.423.995
Total Ingresos y gastos reconocidos									(329.193)	5.235.263	4.906.070
Operaciones con accionistas:				380.306	31.053			158.680	(411.359)		158.644
Distribución del resultado del ejercicio 2019											
Aportaciones del Accionista Único (Nota 15.2)					1						
Otros (Nota 2)										(1)	
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020 *	10.257.000	1.624.325	11.428.502	(1.712.702)	(13.487.985)		6.000.000	8.221.899	(329.193)	13.486.899	35.488.745
Ajustes por errores del ejercicio 2020											
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2021 *	10.257.000	1.624.325	11.428.502	(1.712.702)	(13.487.985)		6.000.000	8.221.899	(329.193)	13.486.899	35.488.745
Total Ingresos y gastos reconocidos									(591.102)	6.715.390	6.134.288
Operaciones con accionistas:											
Distribución del resultado del ejercicio 2020				(811.118)	16.458			40.158.680	329.193		34.533
Aportaciones del Accionista Único (Nota 15.2)											
Otros				(34.533)	(2.703)						(37.236)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	10.257.000	1.624.325	11.428.502	(2.058.353)	(13.471.290)		6.000.000	48.380.579	(581.102)	20.202.289	81.779.010

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante

* Re expresado

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020

(Euros)

	Nota	31.12.2021	31.12.2020*
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		9.558.971	(4.280.694)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(299.164)	(3.709)
Ajustes al resultado-		2.237.935	(1.062.772)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	489.429	515.742
Correcciones valorativas por deterioro	10	1.185.246	(284.084)
Imputación de subvenciones	15.3	(248.132)	(101.956)
Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado		540.536	
Otros resultados	13 y 15.3	-	38
Ingresos financieros	20	(1.174)	(1.274)
Gastos financieros		317.845	260.906
Otros ingresos y gastos		(45.815)	(1.452.144)
Cambios en el capital corriente-		8.220.985	(7.879.468)
Existencias		4.054.601	
Deudores y otras cuentas a cobrar		4.572.364	(7.718.464)
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.557	(93.305)
Otros activos corrientes y no corrientes		(486.385)	(12.178)
Otros pasivos corrientes y no corrientes		78.848	(55.521)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(600.785)	4.665.255
Pagos intereses		(106)	(270)
Cobros de intereses		1.174	1.274
Pagos por impuesto de sociedades	17	(292.086)	(498.271)
Otros pagos y cobros	7	(309.767)	5.162.522
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(7.155.554)	4.511.011
Pagos por inversiones-		(7.155.554)	(9.204.510)
Inmovilizado intangible	5	(20.773)	(11.133)
Inmovilizado material	6	(51.306)	(47.871)
Inversiones inmobiliarias	7	(901.476)	(14.281)
Inversiones financieras		(6.181.999)	(9.131.225)
Cobros por desinversiones-			13.715.521
Créditos a terceros			13.714.063
Otras inversiones financieras	9		1.459
Inmovilizado			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		45.458.611	124.596
Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero-		49.060.106	(2.875.404)
Emisión de instrumentos de patrimonio		40.000.000	
Amortización de deuda financiera			(2.875.404)
Subvenciones		9.060.106	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(3.601.495)	3.000.000
Otras deudas		(3.601.495)	3.000.000
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		47.862.028	354.888
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		4.148.004	3.793.116
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		52.010.032	4.148.004

* Re-expresado

Las Notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021



(Handwritten signature)

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

1. Información general y actividad de la Sociedad Dominante

Instituto de Finanzas Castilla-La Mancha, S.A., (Sociedad Unipersonal), en adelante la Sociedad Dominante, se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de marzo de 2002, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social se encontraba en Toledo, calle Comercio 44, habiendo sido modificado con fecha 20 de marzo de 2013 a la Calle Nueva 4, en Toledo, y la duración es indefinida.

Su objeto social es:

1. El análisis, asesoramiento y la gestión financiera.
2. Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos.
3. Comprar, vender, promover, arrendar, excepto en arrendamiento financiero, y urbanizar suelo.
4. Comprar, vender, promover, rehabilitar, arrendar, excepto en arrendamiento financiero y construir edificaciones de todo tipo.
5. Facilitar la financiación o la promoción de empresas, incluso prestando apoyo financiero.
6. Prestar servicios de tesorería, de gestión financiera y en particular, de endeudamiento, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las empresas u organismos de ella dependientes o con las que mantenga relaciones financieras, así como con Diputaciones, Ayuntamientos y demás entes locales.
7. Representar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuestiones financieras y crediticias, en aquellas materias que delegue la Consejería de Hacienda.

La Sociedad Dominante, para realizar su actividad no necesita ningún tipo de autorización administrativa ya que de acuerdo con la normativa vigente su actividad no puede encuadrarse en la realizada por entidades de crédito, financiación o capital-riesgo, u otras entidades sujetas a regulación específica.

La Sociedad Dominante tiene carácter unipersonal. Su condición de unipersonal está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, siendo los acuerdos mantenidos con su accionista único los descritos en las Notas 14 y 15.



El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Sociedades dependientes y asociadas

El detalle de las Sociedades Dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación, junto con la indicación del método de consolidación empleado y los datos más relevantes de las mismas, es el siguiente:

Ejercicio 2021

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros					
		Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	(1.280.821)	(9.248.665)	8.717.844	21.650.000	(12.932.156)

Fuente: Cuentas Anuales formuladas y auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Ejercicio 2020

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros					
		Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	16.446	9.232.219	9.998.665	21.650.000	(11.651.335)

Fuente: Cuentas Anuales formuladas y auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante

Los Administradores propondrán al Accionista único la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2021, con la aplicación del resultado del ejercicio, tal como se indica a continuación además se muestra la distribución del ejercicio anterior:

	2021 Euros	2020 Euros
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	(581.102)	(329.193)
	(581.102)	(329.193)
Distribución:		
A compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(581.102)	(329.193)
	(581.102)	(329.193)

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria del accionista único el 30 de junio de 2021. No obstante, tal y como se explica en la nota 2.i se ha corregido el resultado de forma retrospectiva en un importe de 34.533 €. Esta re- expresión se espera que sea aprobada en la Junta General ordinaria del accionista único que apruebe las cuentas del ejercicio 2021.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos salvo la indicadas en la ley.

4. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables y de las cuentas anuales formuladas por los Administradores correspondientes de la Sociedad Dominante y de su sociedad dependiente se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. en y se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, fueron aprobadas por el Accionista Único del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. el 30 de junio de 2021, quedando registradas en el Registro Mercantil de Toledo.

c) Principios de consolidación-

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión o, sin tenerla, se ejerce la gestión efectiva de las mismas.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se ha procedido a la eliminación de todos los saldos y transacciones entre Sociedades del Grupo.

Asimismo, se han realizado los ajustes necesarios para homogeneizar los criterios y principios contables aplicados por la dependiente con los aplicados por la Sociedad Dominante.

d) Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en el grupo en particular, no existiendo riesgo de continuidad.

Sociedad dominante

Las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. , a nuestro juicio más relevantes:

—Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores entre las que se encuentran la utilización del teletrabajo (fundamentalmente durante el periodo de

confinamiento del primer estado de alarma), limitación de las reuniones presenciales y sustitución de las mismas por videoconferencias, utilización de mascarillas, instalación de purificadores de aire, pantallas protectoras y dosificadores de gel hidroalcohólico.

—El Instituto de Finanzas, ha venido concediendo moratorias y novaciones a sus prestatarios para intentar disminuir el efecto que la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 está teniendo sobre la actividad económica en nuestro país. Por ello se han visto disminuidos los importes a cobrar previstos de algunos de los préstamos otorgados por la sociedad.

El factor mitigante más relevante, de la situación anterior, con el que la empresa ha contado y por el que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, es principalmente la disposición de recursos que han permitido mitigar los efectos derivados de la moratoria de pago de los prestatarios

Sociedad dependiente

Los administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular

No obstante, cabe indicar que en el ejercicio 2021 no se han puesto de manifiesto ninguna situación que pudiera prever una valoración negativa de los activos de la Sociedad dependiente o una incertidumbre sobre los cobros futuros, más allá de los ya existentes y similares a ejercicios anteriores.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 5.a y 5.b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5.c y 5.g).
- El cálculo del valor razonable de determinados activos financieros (véase Nota 5.f).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

f) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. Las cifras del ejercicio 2020 utilizadas son las re-expresadas, en base a lo indicado en la nota 2.i

Además, en el resto de los estados financieros muestran los datos del ejercicio 2021 y 2020 re-expresados.

La Sociedad dominante no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos ejercicios se auditan de forma voluntaria, del mismo modo ocurre con las cuentas anuales consolidadas del grupo.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

h) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

i) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Durante el ejercicio 2021 se han realizado cambios en criterios contables derivados de las modificaciones en la ayuda del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020 con motivo de la pandemia del COVID-19 por las que, durante el periodo 01 de julio de 2020 y 30 de junio de 2021, se ha recibido dicha ayuda por el 100% del gasto subvencionable habiéndose contabilizado en 2020 en dicho porcentaje. Finalmente se ha confirmado que la subvención será 90% del total de gasto subvencionable, independientemente de los cobros recibidos al 100% en el periodo indicado. Además, en el ejercicio 2021 con motivo de BOICAC Nº 126/2021 Consulta 2 sobre los componentes de la cifra de negocios, tal y como se indica en la misma los "...los ingresos producidos por las diferentes actividades de la empresa se considerarán en el cómputo de las actividades ordinarias, en la medida en que se obtengan de forma regular y periódica y se deriven del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios propios de la empresa, es decir, de la circulación de bienes y servicios que son objeto del tráfico de la misma", Es por lo que, se ha procedido a la clasificación correcta de los ingresos del ejercicio 2020 a efectos de que los montos de los mismos puedan ser comparativos con los del ejercicio 2021. Además, existen pequeños importes derivados de errores de ejercicios anteriores que no se han tenido en cuenta en la re-expresión por importe de 2.667 euros.

A continuación, mostramos las variaciones comparando los datos re-expresados del ejercicio 2020 con los de las cuentas anuales consolidadas aprobadas en dicho ejercicio, dejando visibles las diferencias en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias:



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

BALANCE

ACTIVO	31.12.2020*	31.12.2020	DIF
ACTIVO NO CORRIENTE	103.516.101	103.516.101	
Inmovilizado intangible-	39.437	39.437	
Inmovilizado material-	9.978.479	9.978.479	
Inversiones inmobiliarias-	10.813.711	10.813.711	
Inversiones financieras a largo plazo	82.680.743	82.680.743	
Activos por impuesto diferido	3.731	3.731	
ACTIVO CORRIENTE	50.154.098	50.154.098	
Existencias	10.563.793	10.563.793	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	7.540.725	7.540.725	
Inversiones financieras a corto plazo-	27.880.273	27.880.273	
Periodificaciones a corto plazo	21.303	21.303	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	4.148.004	4.148.004	
TOTAL ACTIVO	153.670.199	153.670.199	

*Re-expresadas

	31.12.2020*	31.12.2020	DIF
PATRIMONIO NETO	35.488.745	36.008.407	(519.662)
Fondos propios-	22.001.846	22.036.379	(34.533)
Capital escriturado	10.257.000	10.257.000	
Reservas y resultados de ejercicios anteriores-	13.052.827	13.052.827	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.712.702)	(1.712.702)	
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(13.487.985)	(13.487.985)	
Aportaciones de los socios-	14.221.899	14.221.899	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante-	(329.193)	(294.660)	(34.533)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos-	13.486.899	13.972.028	(485.129)
PASIVO NO CORRIENTE	114.902.966	115.064.676	(161.710)
Deudas a largo plazo-	110.007.542	110.007.542	
Pasivos por impuesto diferido	4.895.424	5.057.134	(161.710)
PASIVO CORRIENTE	3.278.488	2.597.116	681.372
Deudas a corto plazo-	817.516	817.516	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	2.411.088	1.729.716	681.372
Acreedores	84.750	84.750	
Pasivo por impuesto corriente	134.637	134.637	
Otras deudas con Administraciones Públicas	156.651	156.651	
Anticipos de Clientes	2.035.050	1.353.678	681.372
Periodificaciones a corto plazo-	49.884	49.884	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	153.670.199	153.670.199	-

*Re-expresadas



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	31.12.2020*	31.12.2020	DIF
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios-	2.753.994	969.560	1.784.434
Ventas de productos terminados	917.328	917.328	
Prestación de servicios	1.836.666	52.232	1.784.434
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Trabajos realizados por la empresa para su activo			
Aprovisionamientos-	(73.741)	(73.741)	
Otros ingresos de explotación-	536.395	718.547	(182.152)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	63.375	210.994	(147.619)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	473.020	507.553	(34.533)
Gastos de personal-	(1.419.475)	(1.419.475)	
Otros gastos de explotación-	(627.010)	(627.010)	
Amortización del inmovilizado	(515.742)	(515.742)	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	101.956	101.956	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	253.271	253.271	
Otros resultados	(798.597)	(798.597)	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	211.051	(1.391.231)	1.602.282
Ingresos financieros-	3.891	1.640.706	(1.636.815)
De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.891	1.640.706	(1.636.815)
De terceros	3.891	1.640.706	(1.636.815)
Gastos financieros-	(260.906)	(260.906)	
Diferencias de cambio	(32)	(32)	
Variación valor razonable de instrumentos financieros	11.512	11.512	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	30.775	30.775	
RESULTADO FINANCIERO	(214.760)	1.422.055	(1.636.815)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(3.709)	30.824	(34.533)
Impuestos sobre beneficios	(325.484)	(325.484)	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO	(329.193)	(294.660)	(34.533)

j) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

k) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC2021

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, que no han supuesto un cambio de políticas contables para el grupo.

Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Según la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, sin que dicha modificación tenga impacto en los criterios de contabilización de los ingresos seguidos por el grupo. Si se ha procedido a representar los ingresos de las diferentes actividades de la sociedad dominante dentro de la partida del Importe neto de la cifra de negocios del grupo. Siendo dichos importes los derivados de la actividad de la sociedad: venta de parcelas, ingresos financieros derivados de la financiación otorgada y del arrendamiento (derecho de superficie).

5. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Propiedad Industrial-

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la titularidad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

Las Sociedades del Grupo amortizan la propiedad industrial siguiendo el método lineal durante una vida útil estimada de 10 años y 4 años.

Aplicaciones informáticas-

Las Sociedades del Grupo registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de

las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años y 4 años.

Gastos de investigación y desarrollo-

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Durante el presente ejercicio, no se ha procedido a activar ningún gasto por este concepto.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Todos los gastos activados de investigación y desarrollo se encuentran totalmente amortizados.

Los gastos de I+D se amortizan de forma lineal a razón de un 20%.

Otro inmovilizado intangible

El grupo registra en esta cuenta derechos de uso y disfrute del parking del cual el Instituto tiene el derecho de uso. La amortización del otro inmovilizado intangible se realiza aplicando un método lineal durante un periodo de 50 años.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:



	Porcentaje de amortización
Construcciones	2%-3%
Instalaciones técnicas	5%-12%
Maquinaria	15%
Maquinaria producción Fotovoltaica	3,33%
Utillaje	15%-30%
Otras instalaciones	10%-25%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	10%-20%

c) Correcciones de valor por deterioro-

En cada cierre de ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

A efectos de este análisis, conocido como "test de deterioro", el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos de efectivo que se estima generará el activo en el futuro, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos de la actividad. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones similares, etc.

El procedimiento implantado por la Dirección del Grupo para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo que presente indicios de pérdida de valor. La Dirección del Grupo prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio durante su vida útil estimada. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de ingresos.
- Proyecciones de costes por mantenimiento, arrendamiento, vigilancia e inversiones adicionales.

Otra variable que influye en el cálculo del valor recuperable es el tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable siempre que no supere el valor por el que dicho activo estaría registrado en ese momento de no haberse reconocido dicha pérdida de valor.

d) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien ser vendidos.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las Notas b) y c) anteriores, relativas al inmovilizado material.

e) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos en los que el Grupo actúa como arrendador, los activos arrendados permanecen en el balance consolidado clasificados según su naturaleza y los ingresos por rentas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su devengo.

Los gastos, en el caso de que el Grupo actúe como arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa sistemáticamente a resultados a lo largo del período del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros-

Activos financieros-

Las inversiones financieras a largo y corto plazo mantenidos por el Grupo corresponden:

a. Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son

inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Grupo analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un Grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b. Activos Financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando el Grupo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Registro y valoración 9 del Plan General Contable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, que mantiene el Grupo, se incluyen en la siguiente categoría:

a. Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

El Grupo no dispone de instrumentos financieros derivados ni contabilización de coberturas, ni instrumentos financieros compuestos.

g) Existencias-

Corresponden principalmente a los costes incurridos en promociones inmobiliarias. Se valoran a su coste de producción, que incluye las certificaciones de obra y materiales y todos aquellos otros costes adicionales en que se ha incurrido hasta la finalización de las obras. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Para aquellas existencias cuyo periodo de producción es superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias se estima inferior a su valor en libros.

h) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las

deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, sin embargo, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, en un horizonte temporal de 10 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos-

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, el Grupo valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función

del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El Grupo revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, el Grupo no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que el Grupo transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad del Grupo (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que el Grupo la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) El Grupo produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) El Grupo elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y el Grupo tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), el Grupo considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, el Grupo excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, el Grupo puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) El Grupo ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si un grupo puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, el Grupo podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si el Grupo no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) El Grupo tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando el Grupo conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LAMANCHA

no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el Grupo debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

j) Provisiones y contingencias-

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despidos-

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión de despido y se genera una expectativa válida frente a los afectados. En las cuentas anuales consolidadas no se ha

registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

I) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos distintas de los propietarios el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, salvo si se conceden para financiar gastos específicos. En este caso, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realizará a medida que se devengan los citados gastos financiados.

Los préstamos subvencionados sin interés recibidos se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce como subvención, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" imputándose a resultados a medida que se amortizan los activos relacionados con dichos proyectos. En el caso en que la subvención se aplique a gastos, la diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso, se reconoce en resultados cuando se han incurrido los gastos.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros						
	31/12/2019	Adiciones	Bajas	31/12/2020	Adiciones	Bajas	31/12/2021
Coste:							
Investigación y desarrollo	176.481			176.481			176.481
Propiedad industrial	106.750			106.750			106.750
Aplicaciones informáticas	498.052	11.614		509.666	20.774	(342)	530.098
Otro inmovilizado intangible	11.068			11.068			11.068
Total Coste	792.351	11.614		803.965	20.774	(342)	824.397
Amortización:							
Investigación y desarrollo	(176.481)			(176.481)			(176.481)
Propiedad industrial	(85.503)	(5.012)		(90.515)	(4.308)		(94.823)
Aplicaciones informáticas	(489.636)	(5.327)		(494.963)	(9.007)	342	(503.628)
Otro inmovilizado intangible	(2.347)	(222)		(2.569)	(221)		(2.790)
Total Amortización Acumulada	(753.967)	(10.561)		(764.528)	(13.535)	(383)	(777.722)
Valor neto	38.384			39.437			46.675

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2020 el importe de los mismos era 733.284 euros y en el 2021 es de 728.559 euros.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2021 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes:



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

Ejercicio 2021

	Euros				
	Saldo 31/12/2020	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2021
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	1.595.296			(400)	1.594.896
Construcciones	7.420.002	5.783		(77.796)	7.347.989
Instalaciones técnicas	809.611	7.227			816.838
Maquinaria	14.120.786	54.680	(897.684)		13.277.782
Utillaje	18.774				18.774
Otras instalaciones	196.695	202			196.897
Mobiliario	240.734	4.087			244.821
Equipos proceso información	434.873	15.628	(1.896)		448.605
Elementos de Transporte	694				694
Otro inmovilizado material	33.372				33.372
Inmovilizado en curso	1.670				1.670
Anticipos Inmovilizado	11.223	10.927	(21.381)		769
Total coste	24.883.730				23.983.107
Amortización acumulada:					
Construcciones	(1.566.377)	(152.842)			(1.719.219)
Instalaciones técnicas	(475.162)	(39.790)			(514.952)
Maquinaria	(3.722.015)	-230.151	356.149		(3.596.017)
Utillaje	(17.463)	-913			(18.376)
Otras instalaciones	(180.378)	(4.769)			(185.147)
Mobiliario	(236.638)	(536)			(237.174)
Equipos proceso información	(423.535)	(7.884)	1896		(429.523)
Elementos de Transporte	(694)				(694)
Otro inmovilizado material	(25.700)	(1221)			(26.921)
Total amortización acumulada	(6.647.962)	(438.106)			(6.728.023)
Deterioro:					
Construcciones	(2.290.529)	(153.034)			(2.443.563)
Maquinaria	(5.966.760)	(58.505)	1001		(6.024.264)
Instalaciones técnicas		(79.949)			(79.949)
Total Deterioro	(8.257.289)				(8.547.776)
Valor Neto	9.978.479				8.707.308



Ejercicio 2020

	Euros				
	Saldo 31/12/2019	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2020
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	1.595.296				1.595.296
Construcciones	7.417.783	2.219			7.420.002
Instalaciones técnicas	797.112	7.647		4.852	809.611
Maquinaria	14.091.309	18.058		11.419	14.120.786
Utillaje	18.456	318			18.774
Otras instalaciones	194.584	2.111			196.695
Mobiliario	236.994	3.740			240.734
Equipos proceso información	430.077	4.796			434.873
Elementos de Transporte	694				694
Otro inmovilizado material	33.372				33.372
Inmovilizado en curso	1.670				1.670
Anticipos Inmovilizado	5.214	22.650		(16.641)	11.223
Total coste	24.822.561	61.539		(370)	24.883.730
Amortización acumulada:					
Construcciones	(1.408.575)	(157.802)			(1.566.377)
Instalaciones técnicas	(436.584)	(38.578)			(475.162)
Maquinaria	(3.465.111)	(256.904)			(3.722.015)
Utillaje	(16.408)	(1.055)			(17.463)
Otras instalaciones	(169.142)	(11.236)			(180.378)
Mobiliario	(225.919)	(10.719)			(236.638)
Equipos proceso información	(408.076)	(15.459)			(423.535)
Elementos de Transporte	(910)	216			(694)
Otro inmovilizado material	(25.412)	(288)			(25.700)
Total amortización acumulada	(6.156.137)	(491.825)			(6.647.962)
Deterioro:					
Construcciones	(2.529.704)		239.175		(2.290.529)
Maquinaria	(5.966.760)				(5.966.760)
Total Deterioro	(8.496.464)		239.175		(8.257.289)
Valor Neto	10.169.960				9.978.479

Sociedad dependiente ISFOC

Durante el ejercicio 2018, se realizó una reclasificación, del inmovilizado material a inversiones inmobiliarias. Esta reclasificación se produce al destinar para alquiler, parte de la

nave donde la Sociedad tiene su sede en Puertollano (Pol. Industrial La Nava III). Esta reclasificación a inversiones inmobiliarias se mantendrá mientras que la compañía disponga de superficies destinadas a ser alquiladas por terceros.

Según contrato de arrendamiento con ION BIOTEC, S.L. firmado el 23 de julio de 2018, se arrendaron varios espacios como talleres, almacenes y despachos. En su conjunto, conforman la suma de 196 metros cuadrados destinados a alquiler según el siguiente detalle:

Talleres: NB6 - NB5 - NB4 - NB3 - NB2	100 m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60 m2
Despachos: ND6 - ND5 - ND4	36 m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	196 m2

El arrendatario (ION BIOTEC, S.L.) hará uso del espacio alquilado para ejercer actividades consistentes en la fabricación de equipos generadores de plasma para tratamiento y cicatrización de heridas ulcerosas, tratamiento de fluidos y gases y actividades afines o vinculadas con dicha actividad principal, con exclusión de cualquier otra actividad.

Con fecha 3 de febrero de 2020 fue solicitada por parte de la ION BIOTEC SL, una modificación del objeto del contrato de arrendamiento basada en una reducción temporal del uso de determinadas estancias hasta que su tecnología fuera introducida en el mercado y proponiendo, por tanto, una reducción de 2 talleres y/o almacenes (NB5 y NB4) y 2 despachos de planta primera (ND6 y ND4). En base a esto, los metros cuadrados alquilados por ION BIOTEC SL son 132 m2 y se corresponden con el siguiente detalle:

Talleres: NB6 - NB3 - NB2	60 m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60 m2
Despachos: ND5	12 m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	132 m2

Las estancias objeto de la reducción temporal en el arrendamiento de ION BIOTEC SL, siguen registradas dentro del epígrafe de Inversiones Inmobiliarias en base al carácter temporal de la modificación de contrato, y porque son ubicaciones que pueden ser ofertadas y alquiladas tanto por esta como por otras compañías.

Según contrato de arrendamiento con el Proyecto de Economía Circular (PRECO), en vigor desde el 1 de enero de 2021, se arrienda un despacho en la primera planta del Edificio. Dicho despacho está conformado por una superficie de 32 metros cuadrados destinados al alquiler, tal y como se muestra en el siguiente detalle:

Despacho: EA3	32 m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	32 m2

Con fecha 1 de septiembre de 2021, entra en vigor el contrato con la entidad Life For Tyres (LFT). El objeto del contrato de arrendamiento se basa en el alquiler de un despacho en la planta primera del Edificio con una extensión de 46 metros cuadrados destinados al alquiler, tal y como se muestra en el siguiente detalle:

Despacho: EA7	46 m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	46 m2

Con fecha 22 de septiembre de 2021 entra en vigor un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real (COGITI), para la cesión por parte de la sociedad de un espacio en superficie no urbanizable y espacio de la Nave anexa al Edificio de Oficinas con el objetivo de guardar pequeño material, que posteriormente es usado en prácticas contraincendios. La superficie de dicha cesión asciende a 2 metros cuadrados.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados registrados por la Sociedad ascienden a 367.609 y 364.000 euros.

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados registrados por la Sociedad ascienden a 1.604.550 y 1.559.284 euros, respectivamente.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

Como consecuencia fundamentalmente de los impactos normativos y regulatorios que han afectado al sector en ejercicios anteriores, se ha visto afectada la viabilidad del plan de empresa inicialmente planteado por la Sociedad.

Estos factores obligaron a la Sociedad a reevaluar en ejercicios anteriores el importe recuperable de sus activos destinados a la producción de energía solar fotovoltaica. Los activos afectos se encontraban registrados en los epígrafes de "Terrenos y construcciones", "Instalaciones Técnicas" y "Maquinaria", y su importe recuperable se determinó como su

valor en uso. Para el cálculo de su valor en uso, se tuvieron en cuenta las siguientes hipótesis:

- Se identificó como unidades generadoras de efectivo cada una de las plantas fotovoltaicas.
- Para cada una de las plantas fotovoltaicas, se estimaron los flujos netos de caja teniendo en cuenta los costes directamente imputables durante el período de duración del marco tarifario contemplado en la normativa (30 años). Los costes se incrementan anualmente a una tasa del 2%.
- Los flujos netos de caja obtenidos se actualizaron a una tasa del 8%.

En la siguiente tabla, se exponen las pérdidas por deterioro del valor, de cuantía significativa, que han sido reconocidas durante el ejercicio para un activo individual o para una unidad generadora de efectivo:

	Terrenos y Construcciones	Maquinaria	Altas	Bajas	TOTAL
Elemento del inmovilizado material					
Sede La Nava	6.010.176		3.473		6.013.649
Planta Concentrix		1.763.333	7.034		1.770.367
Planta Arima		1.451.098	5.884	(1.000)	1.455.982
Planta Emcore		1.022.707	13.628		1.036.335
Planta Sol3G		1.697.340	4.306		1.701.646
Planta Renovalia		354.549	1.376		355.925
TOTAL INMOVILIZADO	6.010.176	6.289.027	35.700	(1.000)	12.333.904
Deterioro y provisión					
Sede La Nava	2.425.892				2.425.892
Planta Concentrix		1.483.143	7.034		1.490.177
Planta Arima		1.451.098	5.884	(1.000)	1.455.982
Planta Emcore		1.022.707	13.628		1.036.335
Planta Sol3G		1.655.263	30.583		1.685.846
Planta Renovalia		354.549	1.376		355.925
TOTAL DETERIORADO	2.425.892	5.966.760	58.505	(1.000)	8.450.156

Durante este ejercicio 2021, la sociedad no ha procedido a revertir ningún importe en relación con el deterioro de su sede sita en la calle Francia Nº 7 Polígono Industrial La Nava III, Puertollano (Ciudad Real).

Tomando como referencia la Memoria del Ejercicio 2010, la Sociedad tenía en curso la instalación de una planta solar por una potencia total de 1,3 MW (planta solar El Villar), sita en el Polígono 5, parcela 2251 (subparcela a) del catastro. Con la entrada en vigor del RD 1565/2010 de 19 de noviembre y el RD Ley 14/2010 de 23 de diciembre, se estableció una modificación del régimen económico de producción de energía eléctrica, que disminuyó la capacidad de generación de ingresos que se había contemplado inicialmente en los planes de negocio elaborados por la Sociedad para esta planta, lo que obligó a replantear

el modelo financiero y consecuentemente, reconocer un deterioro sobre activos ya que las nuevas condiciones de explotación, no permitan recuperar las inversiones en plantas en los plazos previstos. Como consecuencia se puso de manifiesto que el valor recuperable estimado al 31 de diciembre de 2010, era inferior al valor en libros por importe de 4.140.655 euros, lo que llevo al reconocimiento de un "Deterioro Inmovilizado material" por dicho importe.

El 28 de Enero de 2012, entró en vigor el RD Ley 1/2012, por el que se suprimieron los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de producción de energía renovable, lo que implicó una minoración en la capacidad de generación de ingresos que se habían contemplado en los planes de negocio ya revisados por la sociedad en 2010 como se ha reflejado en el párrafo anterior. Este hecho obligó a la Sociedad a reevaluar de nuevo en 2011 el importe recuperable de sus activos destinados a la producción de energía solar (planta solar El Villar), lo que llevó a registrar 4.159.111 € de nuevo como "Deterioro de Inmovilizado material".

Adicionalmente y con fecha 27 de diciembre de 2012, entró en vigor la Ley 15/2012 en la que se establecía un gravamen del 7% a la producción de energía eléctrica y posteriormente, el RD Ley 2/2013, de 1 de Enero, que modificaba la manera de actualizar la tarifa en perjuicio del productor. Estos factores, obligaron a la Sociedad a evaluar de nuevo el valor de sus activos de esta planta solar, lo que llevó a registrar un nuevo "Deterioro Inmovilizado material" por importe de 190.290 euros, y por otro lado, tanto en el ejercicio 2012 como en el ejercicio 2013, se llevaron a cabo una serie de acuerdos con los proveedores de esta planta de producción energética que se encontraba en montaje, cancelándose parte de los compromisos de inversión provisionados a fecha 31 de diciembre de 2011, recogiendo dichas rescisiones contractuales como reversiones de deterioro por importe 411.702 euros en 2012, y 2.111.594 euros en 2013 respectivamente. A continuación se detallan, para dicha planta solar, los importes dotados por ejercicio en la partida Maquinaria hasta 31 de diciembre de 2020:

Deterioro y provisión	2010 (#29+#143)	2.011	2.012	2.013	TOTAL	Deterioro Final Reclasificado
Planta Concentrix	673.588	666.771		190.290	1.530.649	1.483.143
Planta Arima	817.842	781.939		(198.509)	1.401.272	1.451.098
Planta Emcore	802.874	780.651		(562.105)	1.021.420	1.022.707
Planta Sol3G	1.047.716	1.103.586	(411.702)	(132.173)	1.607.427	1.655.263
Planta Renovalia	798.635	826.164		(1.218.807)	405.992	354.549
TOTAL DETERIORADO	4.140.655	4.159.111	(411.702)	(1.921.304)	5.966.760	5.966.760

Destacar que dicha planta, está integrada por las partidas (211 Urbanizaciones), (212 Instalaciones Técnicas) y (213 Maquinaria). Señalar que, en base a la normativa que ha regulado el sector eléctrico y que ha quedado reflejada en los párrafos anteriores, en los ejercicios pasados, solo se había deteriorado la partida referente a Maquinaria, por lo que, a fecha de cierre de ejercicio, se procede a deteriorar el resto de los importes pendientes de amortizar (Valor Neto Contable) de las otras

partidas integrantes de esta planta solar (El Villar), hasta que se produzca la baja definitiva de la misma, que se espera se lleve a cabo en el primer semestre de ejercicio 2022, momento en el cuál, se registrará el asiento de baja contable.

El detalle las partidas Urbanización e Instalaciones Técnicas, se detalla a continuación:

Elemento del inmovilizado material	Urbanización	Altas	Amortización Acumulada	Deterioro 2021	TOTAL
Planta Concentrix	110.139	11.197	(81.460)		0
Planta Arima	110.139	11.197	(81.460)		0
Planta Emcore	110.139	11.197	(81.464)	(208.284)	0
Planta Sol3G	134.225	14.144	(99.544)		0
Planta Renovalia	110.139	11.197	(81.503)		0
TOTAL URBANIZACIÓN	574.783	58.933	(425.432)	(208.284)	0

Deterioro y provisión	Instalaciones Técnicas	Altas	Amortización Acumulada	Deterioro 2021	TOTAL
Planta Concentrix	28.158	1.373	(14.667)		0
Planta Arima	28.158	1.373	(14.667)		0
Planta Emcore	28.158	1.373	(14.667)	(79.949)	0
Planta Sol3G	35.568	1.735	(18.527)		0
Planta Renovalia	28.158	1.373	(12.948)		0
TOTAL INSTALACIÓN TÉCNICA	148.199	7.227	(75.477)	(79.949)	0

El importe de las altas registradas durante este ejercicio en estas partidas (211 Urbanización, 212 Instalaciones Técnicas y 213 Maquinaria), corresponden a los compromisos formalizados como consecuencia del desmantelamiento, retiro y rehabilitación, registrados en base al plazo de aprobación y ejecución de la obra, bajo el epígrafe a corto plazo "5293 Provisión Por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación Del Inmovilizado" y que se detalla a continuación:

Partida	Importe compromiso formalizado o Importe Deterioro	Importe ejecutado	Importe Pendiente ejecutar
Estudio Geológico	2.050	2.050	
Estudio Químico Hormigón	260	260	
Obra Civil	39.396		39.396
Reforestación y Proyecto	10.000		10.000
Dirección Facultativa	7.000	3.765	3.235
Gestión de Residuos	14.681		14.681
Exceso/Demasías derivadas del desmantelamiento	25.000		25.000
TOTAL	98.388	6.075	92.312

En base a lo anterior podemos señalar que, el detalle de las dotaciones de deterioro realizadas por partidas durante el ejercicio 2021 corresponden a:

Deterioro y provisión	Saldo 31/12/2020	Altas	Bajas	TOTAL
#2911 Urbanizaciones		208.284		208.284
#2912 Instalaciones Técnicas		79.949		79.949
#2913 Maquinaria	5.966.760	58.505	(1.000)	6.024.265
TOTAL DETERIORO PLANTA EL VILLAR	5.966.760	346.737	(1.000)	6.312.497

Con fecha 24 de abril de 2017, fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, la desconexión temporal de la red. Posteriormente, han sido solicitadas varias prorrogas hasta el 23 de Junio de 2021, fecha en la que se autorizó el cierre y desmantelamiento de la instalación eléctrica de referencia. Con fecha 24 de marzo de 2021, se acordó por parte del Consejo de Administración y por unanimidad, proceder al desmantelamiento total de esta planta.

Por último y en referencia el párrafo anterior, los módulos fotovoltaicos procedentes de las otras dos plantas propiedad de la sociedad, que se habían acopiado como repuestos con el objetivo de repotenciar e intentar poner en funcionamiento de nuevo dicha planta solar, al desmantelarse, mencionar que se han procedido a registrar bajo el epígrafe "671 Pérdidas por Enajenación de Inmovilizado", al comprobarse que dicha repotenciación era inviable económicamente y que los módulos no podrían ser usados en las otras plantas, se han procedido a registrar su baja.

Para su cálculo, se ha procedido:

- Calcular su Valor Neto Contable a fecha de cierre de ejercicio.
- Se ha utilizado un valor de coste de adquisición de 2,7 €/Wp como precio de referencia en base a los estudios de diferentes Instituciones y Organismos.
- Se ha tenido en cuenta el cambio de la amortización de las plantas fotovoltaicas de 20 años a 30 años tomando como base la legislación aplicable en el sector en el que se opera la compañía (2010 ~20 años, 2011 ~2 meses 28 años y 10 meses, 30 años y 2012 en adelante, 30 años).
- Se realiza la baja contable en base a los valores obtenidos anteriormente.

Planta La Nava:

	Fecha de alta	Módulos desmontados	Potencia Wp	Precio €/Wp	Total	Amortización 31/03/2010-31/12/2021	Pendiente de amortizar
Solfocus 1	31/03/2010	270	205	2,7	149.445	59.355,76 €	90.089,24 €
Solfocus 2	31/03/2010	330	205	2,7	182.655	72.545,93 €	110.109,07 €
				Total	332.100	131.902 €	200.198 €

Planta Almoguera:

	Fecha de alta	Módulos desmontados	Potencia Wp	Precio €/Wp	Total	Amortización 31/03/2010-31/12/2021	Pendiente de amortizar
Solfocus 1	31/03/2010	300	205	2,7	166.050	65.950,84 €	100.099,16 €
Solfocus 2	31/03/2010	420	205	2,7	232.470	92.331,18 €	140.138,82 €
Solfocus 3	31/03/2010	300	205	2,7	166.050	65.950,84 €	100.099,16 €
				Total	564.570	224.233 €	340.337 €

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad dominante tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2020 el importe de los mismos era de 449.768 y en el 2021 es de 459.565 euros.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 los administradores de la Sociedad consideran que la cobertura es adecuada.

8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance consolidado adjunto son las siguientes:

- Parcela del parque Industrial y Tecnológico de Illescas.
- Terreno PERI de San Lázaro, Toledo.
- Edificio sito en calle Santa Justa, número 9, Toledo.
- Nave Sede Pol. Industrial La Nava III (Nota 7)

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros					
	31/12/2019	Adiciones	31/12/2020	Adiciones	Trasposos	31/12/2021
Coste:						
Terrenos y bienes naturales	11.134.172		11.134.172	434.663	400	11.569.235
Construcciones	1.025.667	147	1.025.814	410.574	134.419	1.570.807
Total Coste	12.159.839	147	12.159.986	845.237	134.819	13.140.042
Amortización:						
Construcciones	(122.092)	(13.002)	(135.094)	(37.776)		(172.870)
Total Amortización acumulada	(122.092)	(13.002)	(135.094)	(37.776)		(172.870)
Deterioro:						
Terrenos y bienes naturales	(755.060)		(755.060)			(755.060)
Construcciones	(470.255)	14.134	(456.121)	(55.255)		(511.376)
Total Deterioro	(1.225.315)	14.134	(1.211.181)	(55.255)		(1.266.436)
Valor Neto	10.812.432		10.813.711			11.700.736

El desglose de la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Terrenos y bienes naturales IFCLM	Euros
Parcela Illescas	9.297.904
Terreno edificio Santa Justa	350.043
Terreno PERI de San Lázaro	1.486.729
Parcela Santa Justa N°9	433.179
Total IFCLM	11.567.855
Nave Sede Pol. Industrial La Nava III	1380
Total ISFOC	1380
Total Grupo	11.569.235

La parcela en Illescas se encuentra alquilada a un tercero. Los ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2021 han ascendido a 147.704 euros (Nota 18), registrados en el epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias (147.619 euros en el ejercicio 2020). El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie.

El edificio de la Calle Santa Justa en Toledo y el terreno de San Lázaro se mantienen para alquiler y no han generado ingreso alguno durante 2020 ni 2021. El coste de dichos activos está deteriorado en 481 miles de euros (terreno y construcciones de Calle Santa Justa y 595 miles de euros (terreno PERI de San Lázaro). Durante el ejercicio 2021 no se ha registrado deterioro adicional alguno sobre estos activos al estimar los administradores de la sociedad que su valor de mercado se encuentra por encima de su valor neto contable teniendo en cuenta el deterioro.

En el ejercicio 2021 se ha adquirido un nuevo inmueble sito en Santa Justa N°9 que se encuentra en la planta inmediatamente inferior al que ya era propiedad de la sociedad dominante.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 los administradores del Grupo consideran que la cobertura es adecuada.

Las inversiones inmobiliarias de ISFOC se han explicado en la Nota 7 de Inmovilizado Material.

9. Inversiones financieras a largo y corto plazo

El saldo y movimiento de las cuentas de estos epígrafes de los balances de consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

9.1 Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio

El detalle de las cuentas que integran esta cuenta para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Coste:		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.	6.310.200	6.310.200
Deraza Ibérico, S.L.	2.400.000	2.400.000
Desarrollos de Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	60.000	60.000
Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca Sociedad Cooperativa de Crédito		
Total Coste	8.770.200	8.770.200
Deterioro:		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.		
Deraza Ibérico, S.L.	(1.576.273)	(1.607.048)
Desarrollos de Areas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	(60.000)	(60.000)
Total Deterioro	(1.636.273)	(1.667.048)
Total Cartera de Valores a Largo Plazo	7.133.927	7.103.152

La información más significativa referente al resto de las participaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

Ejercicio 2021

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. Polígono Industrial Torrehierro, Toledo(1) Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos. Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2) Calle Nueva, 4, Toledo Sociedad de Garantía Recíproca Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A. Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	6,25%	Si	9.600	3.024	587	13.211	2.400		(1.574)
	49,76%	Si	12.680	(1.442)	(126)	14.525	6.310		
	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que los datos que se muestran son los de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que la sociedad ha realizado la estimación en base a la información facilitada por entidad.

Ejercicio 2020

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas/Ri do negativos	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. Polígono Industrial Torrehierro, Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos.	6,25%	Si	9.600	2.242	782	12.624	2.400		(1.607)
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2) Calle Nueva, 4, Toledo Sociedad de Garantía Recíproca	50,02%	Si	12.614	(1.316)	(125)	15.132	6.310		
Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A. Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las cuentas anuales del Instituto correspondientes a 2020 dicha auditoría se encontraba en proceso, por lo que los datos que se muestran son los de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas por KPMG. .

En el ejercicio 2020, la Sociedad dominante realizó aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas de Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de Garantía Recíproca, por un importe total de 800.000 euros registrados con cargo al epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el ejercicio 2021 no se ha realizado ninguna aportación.

9.2 Créditos a terceros y a empresas vinculadas

El detalle de los créditos concedidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por líneas de actividad del Grupo son los siguientes:



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

Categorías	Euros			
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Créditos a empresas:				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1)	23.980.771	79.627.608	17.810.031	79.683.961
Intereses de préstamos devengados pendientes de cobro	11.152.842		10.308.502	
Deterioro de préstamos, partidas a cobrar pendientes de cobro (Nota 9.1)	(805.478)	(5.118.178)	(785.194)	(4.268.178)
Deterioro de los intereses de préstamos devengados	(303.808)		(303.808)	
Otras inversiones financieras:				
Imposiciones a plazo fijo				
Fianzas constituidas a corto plazo y otros	93.721		73	
	34.118.048	74.509.430	27.029.604	75.415.783
Instrumentos de patrimonio:				
Cartera de valores a largo plazo (Nota 9.2)		8.770.200		8.770.200
Deterioro de cartera de valores a largo plazo (Nota 9.2)		(1.636.273)		(1.667.048)
		7.133.927		7.103.152
	34.118.048	81.643.357	27.029.604	82.518.935

El detalle de la partida "Créditos a terceros y partes vinculadas" del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, deducido el deterioro, se presenta a continuación:



Ejercicio 2021

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Línea Pyme Finanzas, Agropyme Finanzas y Desarrollo Rural				1.432
Fondo Finanzas (DACMSA)		3.434.047	154.508	197.581
Polígonos Industriales	22.002.869	860.549	43.916	236.628
Gicaman, S.A.	22.000.000	999.353	10.606.676	988.300
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	7.981.102	13.413.603	20.711	39.338
Línea ADELANTE	21.529.250	4.312.512		603.441
Línea RETO D	150.000			
Créditos por liquidación FFCLM	87.660	142.532		12.403
Aplazamiento NOVAPET	758.549	32.980	1.686	2.494
Otros			1.254	
	74.509.430	23.195.576	10.828.751	2.081.617

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2021, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de vencimiento, es como sigue:



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LAMANCHA

	Euros				
	2023	2024	2025	2026 y Siguietes	Total
Polígonos Industriales	838.215	829.740	819.511	19.515.403	22.002.869
Gicaman, S.A.	22.000.000				22.000.000
RTVCLM	7.981.102				7.981.102
Línea ADELANTE	5.084.455	5.517.444	5.607.620	5.319.731	21.529.250
Línea RETO D		29.850	29.925	90.225	150.000
Créditos Liquidación Fondo CLM	22.653	9.820	14.240	40.947	87.660
Aplazamiento NOVAPET	32.980	32.980	32.980	659.609	758.549
	38.631.251	4.276.280	4.416.348	28.091.904	74.509.430



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LAMANCHA

Ejercicio 2020

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Línea Pyme Finanzas, Agropyme Finanzas y Desarrollo Rural		393,191	1.303	7.174
Fondo Finanzas (DACMSA)	3.434.047	2.289.364	154.111	209.811
Polígonos Industriales	23.366.926	640.448	43.919	79.368
Gicaman, S.A.	22.000.000	999.353	9.618.376	985.600
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	9.785.073	11.519.789	83.348	39.409
Línea ADELANTE	16.677.273	1.042.064		202.966
Créditos por liquidación FFCLM	152.464	140.628		10.103
GEACAM			102.383	102.384
Otros			1.254	
	75.415.783	17.024.837	10.004.694	1.636.815

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2020, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de vencimiento es como sigue:



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

	Euros				
	2022	2023	2024	2025 y Sigüientes	Total
Polígonos Industriales	874.724	852.604	844.347	20.795.251	23.366.926
Gicaman, S.A.	22.000.000				22.000.000
RTVCLM	9.785.073				9.785.073
Línea ADELANTE	2.479.793	3.368.644	3.568.258	7.260.578	16.677.273
Fondo Finanzas (DACMSA)	3.434.047				3.434.047
Créditos Liquidación Fondo CLM	57.614	55.032	3.743	36.075	152.464
	38.631.251	4.276.280	4.416.348	28.091.904	75.415.783

A continuación, se detallan cada uno de los créditos a terceros y otras partes vinculadas.

Línea Pyme Finanzas, Agropyme Finanzas y Línea Pyme Desarrollo Rural: con estas líneas la Sociedad otorgaba financiación a través de entidades bancarias que suscribían el correspondiente protocolo de adhesión mediante el que se comprometían a facilitar créditos a pequeñas y medianas empresas en Castilla-La Mancha en determinadas condiciones, siendo el riesgo de crédito asumido por las entidades financieras correspondientes quienes liquidan los créditos a la Sociedad. Estas operaciones se concedían con vencimientos que oscilan entre 5 y 10 años y a tipos de interés referenciados al Euríbor. En el ejercicio 2021 se ha finalizado no quedando saldo pendiente, en el ejercicio 2020 los principales saldos eran:

	Euros
	31/12/2020
Banco Sabadell	169.727
Globalcaja	65.714
Otros	157.750
	393.191

Fondo Finanzas: a través de esta línea el Instituto financia proyectos empresariales de especial interés para la Comunidad de Castilla-La Mancha. Estas operaciones están otorgadas a tipos de interés referenciados a Euríbor y con períodos de amortización que

oscilan entre 5 y 9 años. El detalle de los principales deudores, deducidos los deterioros, incluidos en esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Desarrollos Aeronáuticos de Castilla-La Mancha, S.A.	3.434.046	5.723.411
	3.434.046	5.723.411

Como resultado de la estimación del valor recuperable de los créditos incluidos en esta línea, se han reconocido deterioros en ejercicios anteriores por un total de 4.268.178 euros en el largo plazo y 1.089.003 en el corto plazo correspondientes a créditos y sus intereses concedidos a Dream Fruits, S.A., Siliken Chemicals, S.L. y Puertas Dimara, S.A. principalmente.

Como se indica en la Nota 8 anterior, el Instituto concedió un aplazamiento de pago por la venta de las acciones que mantenía en Desarrollos Aeronáuticos de Castilla-La Mancha, S.A. (DACMSA) por un precio total de 11.446.822 euros, mediante un crédito a 5 años y un tipo de interés anual del 3,5% que será pagado en cuotas trimestrales de 572.341 euros de nominal siendo la primera en enero de 2018.

En julio de 2020, derivado de la pandemia, se procedió a otorgar un aplazamiento de la deuda que DACMSA mantenía con la sociedad, estableciéndose un periodo de carencia hasta 30/09/2021 y devengándose los correspondientes intereses derivados del aplazamiento. En diciembre de 2020 Aernnova Composites, S.A. absorbió a DACMSA, por lo se subrogó en la deuda existente.

Polígonos Industriales: esta cuenta incluye la financiación concedida por el Instituto a ayuntamientos de Castilla-La Mancha, destinada a la urbanización de polígonos industriales. El coste de esta financiación era asumido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los plazos de reembolso de principal estipulados en los correspondientes convenios oscilan mayoritariamente entre 8 y 9 años, reembolsos que son realizados por los Ayuntamientos.

Como consecuencia de que gran parte de los créditos concedidos a ayuntamientos se encontraban vencidos y pendientes de cobro por parte del Instituto, durante el ejercicio 2017, la Dirección del mismo comenzó un proceso de negociación con los ayuntamientos para la refinanciación de dicha deuda. El objetivo es adecuar los nuevos calendarios de cobro con la capacidad de pago actual de los ayuntamientos, hasta que los mismos comiencen a enajenar las parcelas de los polígonos industriales financiadas, momento en el que deberán amortizar anticipadamente la deuda con el Instituto.

Las refinanciaciones establecen nuevos calendarios de amortización y un tipo de interés anual del 1,5% a favor del Instituto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se había suscrito acuerdos de refinanciación con los ayuntamientos de Daimiel, Valdeganga, Madrideojos, Valenzuela de Calatrava, Camarena, Tobarra, Valverde de Jucar, La Alberca de Záncara, San Lorenzo de la Parrilla y Barrax. La Dirección del Instituto espera llevar a término el resto de las refinanciaciones con ayuntamientos durante el ejercicio 2022 de manera que permita adecuar su calendario y asegurar el cobro de dichos créditos.

Con motivo de este proceso actualmente, los administradores muestran en el largo plazo los créditos vencidos, al considerar que los mismos se cobrarán principalmente en el largo plazo conforme a las nuevas cuotas resultantes del proceso descrito, tal y como ha sucedido con los ya suscritos.

Préstamo a Gicaman, S.A.: se corresponde a un préstamo otorgado a Gicaman, S.A. (entidad vinculada a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), para la financiación de su capital circulante. Este préstamo está concedido a un tipo de interés fijo, y su vencimiento estaba previsto para 2012. Sin embargo, esta deuda no fue atendida a su vencimiento. Al cierre del ejercicio 2012, los administradores optaron por clasificar este préstamo en el activo no corriente del balance de situación, dado que no estimaban su recuperabilidad en el corto plazo. Asimismo, los Administradores consideran que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad, el cobro del préstamo se encuentra garantizado por la misma.

Empresa regional del suelo y vivienda (absorbida en 2012 por Gicaman, S.A.): el importe registrado con la "Empresa Regional del Suelo y Vivienda, S.A." (Sociedad dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) se corresponde al crédito, que no devenga intereses, resultante de la liquidación en el ejercicio 2009 del Convenio con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, y el Ayuntamiento de Albacete para la promoción del Parque Aeronáutico y Logístico en este municipio. Al igual que el anterior préstamo, los administradores consideran que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad, el cobro del préstamo se encuentra garantizado por la misma.

Radio Televisión de Castilla-La Mancha: el importe registrado con Radio Televisión de Castilla-La Mancha se corresponde con cinco préstamos concedidos al ente público, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Accionista Único de la Sociedad), para solventar la insuficiencia de tesorería que sufría Radio Televisión de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la suspensión por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de la devolución de las cantidades de IVA soportado durante los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, de abril a diciembre de 2016 y los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

El primer crédito fue concedido al 23 de diciembre de 2014 con vencimiento único en 2018 y cuyo nominal más los intereses de cobro asciende a 3.392.854 euros. El tipo de interés que devengaba era del 0,35% anual. Este préstamo se refinanció con fecha 27 de diciembre de 2018, estableciendo un vencimiento final a 28 de diciembre de 2020 y un nuevo tipo de interés fijo de 0,15% anual. En el ejercicio 2020 se firmó una adenda al contrato ampliando el vencimiento hasta 27 de diciembre de 2022.

El segundo crédito fue concedido el 28 de diciembre de 2016 por importe de 3.582.544 euros y un tipo de interés anual del 1,6% con vencimiento inicial en 2017, si bien la Sociedad ha suscrito sucesivas adendas al contrato del crédito, la última de las cuales ha ampliado el vencimiento del mismo hasta el 28 de diciembre de 2022.

El tercer crédito fue concedido el 22 de junio de 2017 por importe de 6.125.876 euros a un tipo de interés anual del 0,15% y con vencimiento el 22 de junio de 2020. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento de este hasta el 22 de junio de 2022.

En el ejercicio 2018 se concedió un préstamo de 3.923.606 euros estableciéndose el vencimiento de principal e intereses el 25 de abril de 2021. El tipo de interés fijo acordado es de 0,15% anual.

El 30 de octubre de 2019 se formalizó una póliza de crédito por importe de 4.040.216 euros, dicha póliza tiene fecha de vencimiento 29 de octubre de 2021 y el tipo de interés fijo acordado es del 0,15% anual.

Con fecha 22 de septiembre de 2017, el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), falló en favor de Radio Televisión de Castilla-La Mancha respecto a las inspecciones que mantenía abiertas por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, admitiendo su derecho a la deducción de las cantidades de IVA soportado. Por este motivo, y dado que los créditos concedidos deben ser amortizados por Radio Televisión Castilla-La Mancha en caso de cobro de las cantidades reclamadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), los administradores de la Sociedad estiman que la recuperabilidad de los mismos está asegurada, y en cualquier caso, consideran que los mismos se encuentran garantizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en última instancia.

Financia Adelante: Son préstamos otorgados a pymes y emprendedores dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. Este programa tiene el objetivo de mejorar el acceso a la financiación de las empresas y las personas emprendedoras de Castilla-La Mancha para la dinamización de la actividad económica. Esta financiación tiene diferentes programas orientados a las diversas fases y situaciones de la vida de las empresas.

Refo D: El Instituto de Finanzas ha lanzado en el ejercicio 2021 el nuevo programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este nuevo programa podrá financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha

Las pérdidas por deterioro registradas en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado" en ejercicios anteriores han sido las siguientes:

	Euros
A largo plazo:	
Línea Fondo Finanzas	4.268.178
Financia Adelante	850.000
Total Deterioro a largo plazo	5.118.178
A corto plazo:	
Línea Fondo Finanzas	1.089.003
Financia Adelante	20.284
Total Deterioro a corto plazo	1.109.287
	5.357.181

9.3 Otros activos financieros a corto plazo

Se incluye principalmente las fianzas del Grupo que ascienden a 162.731 euros.

10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

a) Riesgo de crédito: Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Algunos de los deudores principales del Grupo son organismos públicos, por lo que el riesgo de crédito es poco relevante, en cuanto a los préstamos de otorgados a empresas en los que sí existe riesgo de crédito se debe destacar que en el caso de la Línea Financia Adelante dicho riesgo de crédito está mitigado por las aportaciones del FEDER que cubren el 90% de dichos créditos.

b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, los administradores del Grupo preparan anualmente un presupuesto de tesorería.

c) Riesgo de tipos de interés: la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activos con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

11. Existencias

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Coste de construcción:		
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas	6.389.587	10.403.459
Capitalización de gastos financieros de los proyectos anteriores:		
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas	119.604	119.604
Anticipos a proveedores	40.529	40.730
	6.509.192	10.563.793

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo no ha activado gastos financieros, dado que la obra se encuentra sustancialmente terminada. En el ejercicio 2021 se ha producido la venta de varias parcelas del Polígono de Illescas. La variación de existencias del ejercicio 2021 asciende a 4.054.401 euros.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2020
Clientes:	244.052	496.825
Otros	244.052	496.825
Otras entidades no vinculadas:	2.420.006	6.664.784
Deudores varios	69.231	97.598
Personal		200
Fondos FEDER (a)	2.350.775	6.566.986
Hacienda Pública deudora (Nota 19)	265.978	379.116
Total	2.930.035	7.540.725

(a) El importe pendiente de cobro se debe a las partidas certificadas a FEDER 2014-2020 por Financiación Adelante (Nota 14.2).

Existe un deterioro de clientes en el grupo por importe de 70.314 euros en el ejercicio 2021 y 2020.

13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El importe registrado en el epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" del balance consolidado está compuesto por los saldos en cuentas corrientes que las sociedades del Grupo mantienen en entidades financieras y el disponible en caja tal y como se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Saldos en entidades financieras	52.156.027	4.145.467
Saldos disponibles en caja	2.009	2.537
	52.158.036	4.148.004

14. Patrimonio neto y Fondos propios

El Capital Social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 y 2020 queda fijado en 10.257.000 euros, representado por 10.257 acciones nominativas, de clase y serie única de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las acciones de la Sociedad Dominante no cotizan en bolsa.

14.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2021 la reserva legal de la Sociedad Dominante no estaba dotada en su totalidad.

14.2 Aportaciones de los socios

a) Fondo Finanzas.

El Fondo Finanzas de Desarrollo Regional es un fondo aportado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destinado a atender operaciones de financiación de inversiones empresariales de características especiales e interés público (Véase Nota 10).

b) Otras aportaciones de socios.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad Dominante procedió a registrar en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" 158.644 euros correspondientes a los gastos financieros devengados durante el ejercicio por la deuda neta mantenida con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (véase Notas 16 y 20) (118.599 euros en 2020).

El importe registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 corresponde a Subvenciones otorgadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 5.101.015 euros (4.942.371 euros en 2020), por lo que son consideradas como aportaciones de propietarios.

En el ejercicio 2021 se ha realizado una aportación por importe de 40.000.000 euros para la constitución de un Fondo para I+D.

14.3 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020*
Actualización de préstamos (Nota 15)		118.599
Subvenciones Fondos FEDER	20.202.289	13.368.300
	20.202.289	13.486.899

*Re-expresadas

La Sociedad Dominante ha registrado al 31 de diciembre de 2021 como subvenciones el importe correspondiente a la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable a la fecha de la transmisión de los préstamos subrogados del Instituto de Sistemas Fotovoltaico de Concentración, S.A. durante el ejercicio 2016 (véase Notas 8 y 15) ya que dichos préstamos fueron concedidos a tipo de interés cero. El valor razonable se ha calculado actualizando en el momento de concesión del préstamo el importe de los reembolsos parciales establecidos en el calendario de vencimientos, empleando un tipo de interés de mercado.

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad Dominante derivadas de Fondo FEDER, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2021

Organismo	Concepto	31/12/2020*	Entradas	31/12/2021
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091		2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	10.530.209	6.833.989	17.364.198
		13.368.300	6.833.989	20.202.289

*-Re-expresado

Ejercicio 2020

Organismo	Concepto	31/12/2019	Entradas	31/12/2020*
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091		2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	5.218.480	5.430.329	10.530.209
		8.056.571	5.430.329	13.368.300

*-Re-expresado

14.4 Reservas en sociedades consolidadas por integración global.

El detalle por sociedad del saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Entidades del Grupo:		
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración	(13.474.230)	(13.487.985)
Total Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(13.474.230)	(13.487.985)

15. Pasivos financieros

El detalle de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance de consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Otros pasivos financieros con vinculadas	105.767.978		105.762.455	
Otros pasivos financieros		1.455.585	1.885.002	817.516
Total	105.767.978	1.455.585	110.007.542	817.516

15.1 Otros pasivos financieros.

El detalle de este epígrafe del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	Euros			
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Junta de Comunidades de Castilla la Mancha		105.767.978		105.762.455
Otros pasivos financieros con vinculadas		105.767.978		105.762.455
Ministerio de Educación y Ciencia	1.380.000		690.000	1.221.867
Deudas transformables en subvenciones	35.650		87.397	21.220
Fianzas recibidas	41.338		41.338	2.000
Otros	(1.403)		(1.219)	3.000.000
Otros pasivos financieros	1.455.585		817.516	4.245.087
Total	1.455.585	1.456.988	817.516	110.007.542

Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se formalizó un contrato entre el Banco Europeo de Inversiones, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Instituto de Finanzas, por el cual este último cede su posición contractual en los Contratos de Financiación frente al Banco Europeo de Inversiones, a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asumiendo ésta la posición de Prestatario o Acreditado, y en consecuencia la totalidad de los derechos y obligaciones derivadas de los referidos Contratos de Financiación. Como resultado de dicho contrato, el Instituto de Finanzas pasó a ser Prestatario o Acreditado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por importe de 158.103.195 euros (de los cuales 566.011 euros se correspondían a intereses devengados no vencidos).

Con fecha 24 de junio de 2015 la Sociedad Dominante formalizó una nota interpretativa al Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha S.A. por el que se dejan sin efecto diversos convenios suscritos entre distintas Consejerías y Organismos y la empresa pública firmado con fecha 19 de diciembre de 2013.

En dicha nota interpretativa, se establecen que los compromisos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a favor del Instituto (véase Notas 10 y 12), así como los compromisos económicos del Instituto de Finanzas a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 220.106.700 euros.

De esta forma, la Junta manifestó por escrito que, en virtud de dicho acuerdo, el Instituto de Finanzas adeudaba a 31 de diciembre de 2014 la cantidad total de 128.358.964 euros (101.517.478 euros a 31 de diciembre de 2015), motivo por el cual, la Sociedad Dominante procedió a abonar los compromisos que la Junta le adeudaba y registrados en el activo, con abono al epígrafe "Otros pasivos financieros con vinculadas" del pasivo no corriente.

Finalmente, en el acuerdo firmado con fecha 24 de junio de 2015, la Junta estableció que dicha deuda no devengará interés alguno y será abonada por el Instituto de Finanzas por aplicación de la disposición adicional tercera de la Orden de 27 de enero de 2015, de la

Consejería de Hacienda, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que a su vez aplica el artículo 10 de la Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, esto es, destinando los superávits que pudieran producirse de la actividad del Instituto a la reducción de su nivel de endeudamiento.

Los administradores de la Sociedad dominante mantienen la clasificación de la deuda a Largo plazo por el importe total ya que se estima que en el ejercicio 2022 no se va proceder a hacer frente a la misma y han registrado los gastos financieros devengados por la posición neta acreedora con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el epígrafe "Otras aportaciones de los socios" al considerar que los mismos no van a ser exigidos finalmente por la Junta y Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 14).

Ministerio de Educación y Ciencia

El Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración en virtud del Contrato Programa y la Adenda al mismo que formalizó con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 27 de diciembre de 2006 y 24 de octubre de 2008 se subrogó en la condición de prestatario para los préstamos que a continuación se describen:

Préstamo concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 28 de diciembre de 2006, y cuyo valor nominal asciende a 20.000.000 euros. Este préstamo fue formalizado a tipo de interés cero, fijándose su amortización en 15 años. Incluyendo cinco años de carencia, mediante cuotas lineales de 2.000.000 de euros cada una, este préstamo ha quedado totalmente amortizado en el ejercicio 2020.

Préstamo concedido en el ejercicio 2009 por el Ministerio de Educación y Ciencia por importe nominal de 6.900.000 euros, a tipo de interés cero, para financiación del proyecto de construcción del edificio en el que se ubican sus oficinas y laboratorios y de la ampliación de la capacidad de producción de las plantas a 2,7 Megavatios. El plazo de amortización es de 15 años, incluidos 5 de carencia, mediante cuotas iguales de 690.000 euros anuales comenzando su amortización en el ejercicio 2014.

Para estos préstamos, concedidos por el Ministerio a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en los que se ha subrogado a continuación la Sociedad Dominante como prestatario, sigue actuando como avalista la propia Junta.

Con fecha de 28 de julio de 2021 se firmó la Resolución de Devolución Anticipada de Préstamo en el ejercicio 2022 por el importe restante 1.380.000 euros.

Póliza de crédito de la Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla la Mancha, S.A. (Sodicaman). Se le concede a la sociedad IFCLM un crédito por un importe máximo de 10.000.000,00 euros. La fecha de vencimiento de dicho crédito es el 31 de diciembre de 2022. Permitiéndose en todo momento la cancelación anticipada. El tipo de interés será el Euribor 12 meses más un diferencial de 0,15 p.p. (0,15%). A la fecha de cierre del ejercicio el Instituto de Finanzas ha dispuesto de 3.000.000,00 euros, los cuales fueron devueltos en el primer trimestre.

16. Periodificaciones a largo y corto plazo

El detalle de los epígrafes "Periodificaciones a corto" y "Periodificaciones a largo plazo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Corto Plazo	Corto Plazo
Periodificaciones		
Periodificaciones ingresos a corto plazo	36.420	49.884
Periodificaciones gastos a corto plazo	19.746	21.303

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2020
Administraciones públicas (véase Nota 19)	249.510	291.288
Resto de Acreedores	154.367	84.750
Anticipos FEDER 2014-2020	1.471.391	2.035.050
Total	1.875.268	2.411.088

*Re-expresadas

En el ejercicio 2018 se recibió un anticipo del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha por importe de 1.353.678 euros que ha minorado la cantidad recibida en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2020 y ejercicio 2021 se ha recogido como como anticipo la ayuda extraordinaria recibida con motivo de la pandemia del COVID-19 por importe del 10% del gasto subvencionable certificado durante el periodo de 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, puesto que en lugar de abonar el 90% de ayuda FEDER durante el periodo mencionado los abonos se produjeron al 100%.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Los datos aportados se corresponden con los de la Sociedad Dominante por ser esta la más representativa dentro del grupo.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, se presenta como información comparativa los datos del ejercicio 2019.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	5	19
Ratio de operaciones pagadas	5	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	3	1
	Euros	Euros
Total pagos realizados	1.224.911	316.793
Total pagos pendientes	923	669

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en 2016 según la Ley 15/210, de 5 de julio, por la que se establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. Adicionalmente, según la Ley 11/2013 con fecha 27 de julio de 2013, el plazo máximo legal pasa a ser de 30 días, salvo que por contrato se hubiese fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

18. Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):



Saldos deudores

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
IVA Soportado		4.347
HP deudora por IVA		1447
HP Deudora por IS		38.324
HP Retenciones y pagos a cuenta	2.256	4588
HP Deudora por subvenciones concedidas	263.722	330.410
Activo por Impuesto diferido	2.769	3.731
Total Saldos Deudores	268.747	382.847

Saldos acreedores

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Seguridad Social Acreedora	38.452	38.700
HP Acreedora por IS	85.202	134.638
HP Acreedora por IVA	56.083	
HP Acreedora por otros conceptos	69.773	117.950
Pasivo por impuesto diferido	6.992.009	5.057.134
Total Saldos Acreedores	7.241.519	5.348.422

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades:

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. El grupo no realiza consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



Ejercicio 2021

	Euros
	31/12/2021
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.502.635)
Diferencias permanentes:	
Intereses deuda JCCM e ISFOC (Nota 14)	316.776
Reversión deterioro de participaciones R.D. 3/2016	
Reversión del deterioro de ISFOC y Deraza	(30.775)
Deterioro de ISFOC	1.280.821
Aportaciones al fondo de Aval (Nota 9.2)	
Actualización Préstamo ISFOC	(158.132)
Sanciones Tributarias	874
Correcciones	7
Diferencias temporales:	
Limitación a la deducibilidad de la amortización	(3.846)
Impuesto aplazado por fraccionamiento	543.732
Base imponible previa	446.822
Base imponible fiscal	446.822
Tipo Impositivo	25%
Cuota íntegra	416.910
Retenciones y pagos a cuenta	(333.964)
Importe a pagar / (devolver)	82.946

Ejercicio 2020

	Euros
	31/12/2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos	85.595
Diferencias permanentes:	
Intereses deuda JCCM y ISFOC (Nota 14)	260.637
Reversión del deterioro de ISFOC y Deraza	(47.233)
Aportaciones al fondo de Aval (Nota 9.1)	800.000
Reversión del deterioro de participaciones (Nota 8)	474.638
Actualización Préstamo ISFOC	(101.956)
Diferencias temporales:	
Limitación a la deducibilidad de la amortización	(3.846)
Impuesto aplazado por fraccionamiento	159.916
Base de calculo	1.627.751
Compensación BINS	(16.446)
Base imponible fiscal	1.611.305
Tipo Impositivo	25%
Cuota íntegra	402.826
Retenciones y pagos a cuenta	(264.228)
Importe a pagar / (devolver)	138.598

Durante el ejercicio 2017 se procedió en la Sociedad Dominante a la enajenación con precio aplazado a 5 años de las acciones que la Sociedad mantenía en Desarrollos Aeronáuticos de Castilla La Mancha, S.A., motivo por el cual la Sociedad procedió a registrar en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2017 el 25% del beneficio registrado en dicha operación (véase Nota 8). En el ejercicio 2021 se han revertido parte de estas diferencias de base 639.664 euros.

En el ejercicio 2021 se ha procedido a la enajenación en la Sociedad Dominante con precio aplazado a 25 años de ciertas parcelas que la Sociedad mantenía en existencias. Motivo por el cual la Sociedad procedió a registrar en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2021 el 25% del beneficio registrado en dicha operación. En el ejercicio 2021 se ha recogido un pasivo por impuesto diferido por un importe de base imponible de 95.932 euros.

Pasivos por impuesto diferido registrado

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2020*	Altas	Bajas	31/12/2021
Aplazamiento venta DACMSA	399.791		159.916	239.875
Aplazamiento venta Parcelas NOVAPET		95.932		95.932
Otras			5.945	(5.945)
Subvenciones	4.495.633	2.495.607	329.092	6.662.147
	4.895.424	2.591.539	494.953	6.992.009

*Re-expresadas

Activos por impuesto diferido registrado

El movimiento del epígrafe "Activos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros		
	31/12/2020	Bajas	31/12/2021
Activos por impuesto diferido	3.731	961	2.769
	3.731	961	2.769

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el Grupo no ha registrado los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas generadas por la sociedad dependiente Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.. A continuación, se muestra la información ajustada a la corrección de las bases imponibles de los ejercicios anteriores, realizada en el ejercicio 2018 pendientes:

	2021	2020
Base del año 2010	2.009.571	2.009.571
Base del año 2011	10.225.006	10.225.006
Base del año 2014	2.640	2.640
Base del año 2015	308.311	308.311
Base del año 2016	175.154	175.154
Base del año 2021	1.280.219	
Total bases imponibles negativas	14.000.901	12.720.682
Tipo impositivo	25%	25%
Crédito fiscal no registrado	3.500.225	3.180.171

Los administradores, al no tener evidencia fehaciente de la generación futura de resultados positivos que permitan utilizar las bases imponibles negativas, mantienen la política de ejercicios anteriores de no reconocer créditos fiscales asociados a las mismas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido

inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias con las autoridades en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal aplicado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

19. Ingresos y gastos

Información sobre los contratos con los Clientes.

Instituto de Finanzas Castilla la Mancha S.A.U

Desagregación de los ingresos y valoración por actividad ordinaria

Los ingresos de la actividad de la entidad vienen determinados por tres vías fundamentales: la venta de las existencias y la prestación de servicios, por un lado, la financiación otorgada a terceros para desarrollo de determinados proyectos y por otro el arrendamiento de una de las parcelas situada en el Polígono de Illescas. Los contratos que dan origen a los ingresos son diversos y las características de estos difieren entre unos y otros. Los ingresos de la actividad se pueden agrupar según la siguiente clasificación:

Venta de parcelas- los contratos de compra- venta son del ejercicio 2021, mas concretamente el 20 de mayo. El precio total de la compra-venta es de 3.947.707 euros, pagado a través de cheque y 824.509 euros cuyo pago se acordó de la siguiente forma: 16.490 euros en el mismo día y el resto 808.019 euros aplazado durante un periodo 25 años con vencimiento semestral. Siendo el corto plazo 49.471 euros y el largo plazo 758.549 euros. De dicho importe a la fecha de cierre del ejercicio se había cobrado 16.490 euros, primera de las cuotas. El saldo pendiente es el importe aplazado que no ha llegado a su vencimiento.

Financiación otorgada a terceros. En este apartado los ingresos de la actividad se derivan del devengo de intereses motivados por la financiación aportada a terceros. Dentro de estos Ingresos podemos hacer una agrupación en función del tipo de producto: Intereses del Programa Financia Adelante, Intereses de Línea Pyme Finanzas, Agropyme Finanzas y Línea Pyme Desarrollo Rural, Polígonos Industriales y otras partes vinculadas. Los saldos de apertura y de cierre pendientes se corresponde con los reflejados en balance en los apartados de Inversiones financieras a L/P y C/P.

Ingresos financieros

	Euros	
	2021	2020*
Ingresos de Líneas de Financiación (Nota 9.1):		
Ingresos Financieros Líneas Pyme	1.432	7.174
Ingresos Financieros Fondo Finanzas	197.581	209.811
Ingresos Financieros Polígonos Industriales	236.628	79.368
Ingresos Financieros crédito a Gicaman, S.A.	988.300	985.600
Financia Adelante	603.441	202.966
GEACAM		102.384
Créditos por liquidación FFCLM	12.403	10.103
Radio Televisión Castilla-La Mancha	39.338	39.409
Aplazamiento NOVAPET	2.494	
Total Ingresos de Líneas de Financiación	2.081.617	1.636.815

*Re-expresado

Ingresos derivados del Arrendamiento Parcela- Estos ingresos son recurrentes a lo largo de los ejercicios de duración del contrato por lo que consideramos que los mismos se entienden como ingresos derivados de la actividad. El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie. Este contrato no tiene a la fecha de cierre del ejercicio saldo pendiente en cuentas a cobrar.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración S.A.

Una gran parte de los ingresos de explotación se originan como consecuencia de la comercialización de la energía generada.

Los ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, distribuido por cada una de las plantas puestas en funcionamiento han sido los siguientes:

Ingresos de Explotación	Cifra de negocios	
	2021 (*)	2020
Ingresos explotación instalaciones	927.932	917.328
Planta SOLFOCUS	368.509	355.700
Planta CONCENTRIX	150.236	163.392
Planta ISOFOTON	289.545	316.921
Otras	119.643	81.315
Ingresos prestación de servicios	45.369	52.232
TOTAL	973.301	969.561

(*) Dentro de los ingresos por venta de electricidad, están regularizados 33.585 € por no haber presentado el 3T y 4T Modelo 583. RD-Ley 12/2021, de 24 de junio, en su artículo 2 y ampliado y modificado por el de 14 de septiembre, también en su artículo 2.

Otros ingresos de explotación

Instituto de Finanzas Castilla la Mancha S.A.U

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación", es como sigue:

	Euros	
	2021	2020*
Ingresos por comisión de servicios diversos	56.376	55.408
Subvenciones	437.578	167.199
Total Otros Ingresos de Explotación	493.954	222.607

*Re-expresado

La Sociedad ha contabilizado como Subvenciones a la explotación en el ejercicio 2021 las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento de Illescas en virtud del convenio firmado el 8 de mayo de 2015 para la ejecución y financiación del paso superior sobre la A42 por importe de 300 miles de euros. El resto del importe reflejado en la cuenta de Subvenciones se corresponde con ayudas recibidas por Asistencia Técnica dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración S.A.

Los importes registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se corresponden fundamentalmente a las subvenciones a la explotación recibidas por la Sociedad en el desarrollo de sus proyectos de investigación. El detalle de este epígrafe en 2021 y 2020 es el siguiente:

Otros ingresos de explotación	Euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ingresos accesorios y otros ingresos	11.252	7.968
Subvenciones de explotación	86.939	305.820
TOTAL	98.191	313.788

El movimiento de las Subvenciones de Explotación es el siguiente:



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2021	2020
Que aparecen en el Patrimonio Neto del balance	0	0
Imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (1)	86.939	305.820

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Sueldos y Salarios	1.332.657	1.105.708
Seguridad Social a cargo de la empresa	378.793	302.161
Otros Gastos Sociales	15.846	11.606
Total	1.727.296	1.419.475

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Nº Medio Personas	
	2021	2020
Directivos	4	4
Técnicos	11	5
Administrativos	5	5
Ingenieros	1	1
Técnicos de investigación	6	6
Otros técnicos	5	5
Otros	4	4
Total	36	30

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, es la siguiente:

	2021			2020		
	Número de Personas	Hombres	Mujeres	Número de Personas	Hombres	Mujeres
Directivos	4	3	1	4	3	1
Técnicos	12	5	7	10	3	7
Administrativos	5	1	4	5	1	4
Ingenieros	1	1		1	1	
Técnicos de investigación	6	4	2	6	4	2
Otros técnicos	5	5		5	5	
Otros	4	4		4	4	
	37	23	14	35	21	14

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tiene empleadas personas con discapacidad mayor o igual del 33%.

Otros gastos de explotación-

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Servicios exteriores-	538.669	507.856
Arrendamientos y Cánones	53.179	53.218
Reparaciones y conservación	206.951	233.008
Servicios profesionales independientes	98.903	77.464
Transportes	2.924	4.307
Primas de seguros	26.145	21.383
Servicios bancarios y similares	860	708
Publicidad y Propaganda	13.240	10.678
Suministros	64.624	45.097
Otros servicios	71.843	61.993
Otros tributos-	160.874	119.154
Total Otros gastos de explotación	699.543	627.010

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Grupo por importe de 26.085 y 26.085 euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, no habiéndose devengado honorarios por otros servicios durante los ejercicios 2020 y 2019.

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene el Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se corresponde con el arrendamiento de terreno rústico en la localidad de Puertollano con una superficie de 16 hectáreas. El contrato de arrendamiento se inició en febrero de 2008 y tiene una duración de 25 años. La finalidad del arrendamiento es la instalación de placas solares fotovoltaicas. El importe registrado en concepto de alquiler en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 34.539 y 34.517 euros respectivamente.

El importe comprometido al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en concepto de gasto de arrendamiento de acuerdo con los contratos vigentes cuantificados sin considerar futuras actualizaciones, y clasificados por vencimientos es el siguiente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal	
	2021	2020
Menos de un año	34.539	34.517
Entre uno y cinco años	138.156	138.067
Más de cinco años	241.773	276.133
Total	414.468	448.716

Gastos financieros-

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Intereses de deudas con Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Nota 15)	158.644	158.680
Gastos financieros por actualización de pasivos financieros (Nota 15)	158.132	102.226
Otros gastos financieros	1.069	
Total Gastos financieros	317.845	260.906

Los gastos financieros por actualización de pasivos se corresponden a la actualización de la deuda financiera detallada en Nota 15.

20. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas se corresponden a los ingresos derivados de las operaciones de financiación realizadas con la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha y otras entidades vinculadas, y presentan el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros			
	2021		2020	
	Ingresos	Ingresos	Ingresos	Gastos
Partes vinculadas (Junta de Comunidades Castilla-La Mancha):				
Ingresos Financieros-INCN				
Ingresos Financieros Polígonos Industriales				
Gastos financieros		158.132		158.680
Otras entidades vinculadas (Sociedades dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha):				
Ingresos-				
Ingresos Financieros Gicaman	988.300		985.600	
Servicios de gestión Sodicaman	35.294		35.257	
Radio Televisión Castilla-La Mancha	39.338		39.409	
GEACAM			102.384	
Servicios recibidos Sodicaman				10.000
Otras entidades vinculadas:				
Ingresos por servicios repercutidos a Aval CLM, SGR	8.946		8.316	
	1.071.878	158.132	1.170.966	168.680

Los saldos con sociedades vinculadas han sido anteriormente desglosados en las Notas 9 y 15.

21. Aportación de las sociedades al resultado consolidado

La aportación de cada Sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio ha sido la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2020
Sociedad Dominante- Instituto de Finanzas Castilla-La Mancha, S.A.	699.724	(345.639)
Sociedades Dependientes- Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.	(1.280.826)	16.446
Total Resultado Consolidado	(581.102)	(329.193)

22. Otra información

Retribuciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección

Ni los actuales administradores ni los anteriores que desempeñaron esta función durante el ejercicio 2020 han percibido remuneración alguna de la Sociedad Dominante, a excepción de la remuneración percibida por uno de ellos, al pertenecer a la Alta Dirección como se menciona a continuación.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los administradores.

Tampoco existen obligaciones asumidas a título de garantía ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los actuales o anteriores administradores.

Las retribuciones devengadas por los miembros de la alta dirección de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 67.617 euros y 67.014 euros, respectivamente. Este importe incluye la retribución de un directivo que es, a su vez, consejero de la Sociedad.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos a los miembros de la alta dirección ni ha contraído con los mismos obligaciones en materia de pensiones, seguros de vida ni otros compromisos similares.

Durante el ejercicio 2021, se han satisfecho primas por importe de 14.967 e euros en concepto de seguro de responsabilidad civil de los administradores de la sociedad dominante.

El número total de consejeros durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:



GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	6	1	7	6	1
	7	6	1	7	6	1

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2021 ni los miembros del Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U. (la Sociedad Dominante), ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

23. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales consolidadas o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas o que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales consolidadas.

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y Sociedades dependientes

**Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020**

Sociedad dominante

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, se creó mediante Ley 15/2001, de 20 de diciembre, como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La sociedad se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

La mencionada Ley de creación del Instituto de Finanzas fue parcialmente modificada por la Disposición Final Primera de la Ley 8/2010, de 20 de julio de 2010 de medidas excepcionales de apoyo al Sector Empresarial de Castilla-La Mancha.

El Instituto de Finanzas tiene como funciones las establecidas por el artículo 3 de dicha Ley de Creación destacando que además podrá realizar las funciones que "le atribuyan las leyes, sus estatutos o los encargos que, en el marco de sus respectivas competencias, le efectúe el Consejo de Gobierno o la Consejería de Economía y Hacienda" (ahora Consejería de Economía, Empresas y Empleo).

En este sentido, se faculta al Instituto para realizar cualquier actividad lícita para la consecución de su objetivo y, a tal fin, puede firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, así como obtener y gestionar la financiación precisa.

Los estatutos de la Sociedad establecen la facultad del órgano de Administración para suscribir convenios reguladores de las relaciones entre la Sociedad y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobando los planes económico financieros correspondientes a los encargos, así como los convenios específicos con las Consejerías, Organismos Autónomos y sociedades Públicas de la Comunidad Autónoma.

La Disposición Adicional Primera del Ley 15/2001 establece "las relaciones entre la Administración Regional y el Instituto de Finanzas se regularán a través de los correspondientes encargos aprobados por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como por las instrucciones de carácter general que establezca esta última".

En este marco normativo, el Instituto de Finanzas comenzó su actividad en marzo de 2002, constituyéndose como una sociedad anónima unipersonal y con un Capital Social de 600.000,00 euros. A través de sucesivas ampliaciones de capital, la última de las cuales tuvo lugar el 26 de octubre de 2010 por un importe de 1.157.000 euros, el Capital Social del Instituto de Finanzas ha ido aumentando hasta un importe de 10.257.000 representado por 10.257 acciones nominativas de 1.000 euros



Por lo que respecta a los riesgos o incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad los principales son el de tipo de interés y el de solvencia.

En lo que respecta al riesgo de tipo de interés, la Sociedad sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activo con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto al riesgo de solvencia, su cobertura ha tomado caminos distintos en las distintas líneas de actuación del Instituto, así en las líneas de préstamos a pymes en las Líneas Pyme-Finanzas era la entidad financiera quien asumía el riesgo de impago del beneficiario final mientras que el riesgo para el Instituto es exclusivamente el de la propia entidad financiera y por lo que respecta al Programa Financia Adelante el Instituto realiza un riguroso análisis del riesgo de la operación antes de su concesión, además debe tenerse en consideración que este programa está cofinanciado en un 90% con Fondos del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020.

El resultado del ejercicio arroja para el Instituto de Finanzas un resultado negativo de 563 miles de euros de manera individual.

El Instituto es el encargado de gestionar la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha mediante la creación de Instrumentos Financieros que permitirán la financiación de pymes castellanomanchegas.

Tras su inicio en 2017, durante el ejercicio 2021 ha continuado en funcionamiento el Instrumento Financiero de Gestión Directa "Préstamos Adelante para pymes y emprendedores" dedicado a la financiación de pymes a través de préstamos ordinarios. El importe de los préstamos desembolsados con cargo a este Instrumento durante el ejercicio 2021 ascendió a 9.729 miles de euros de los que 8.069 miles de euros correspondieron al PLAN PRÉSTAMOS CIRCULANTE COVID-19, la línea especial de financiación lanzada por el Instituto en 2020 de cara a facilitar el acceso a la financiación de las necesidades de circulante de las pymes y personas emprendedoras de la región cuya vigencia finalizó el 30 de junio de 2021.

Por otra parte, la sociedad procedió a conceder moratorias y novaciones a sus prestatarios con las que se ha conseguido paliar, al menos parcialmente, las dificultades de tesorería que están afectando a las empresas por la situación provocada por la crisis del COVID-19.

El importe certificado a FEDER, acumulado a diciembre de 2021 asciende a 25.825 miles de euros.

En noviembre de 2021 se ha lanzado el nuevo programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este nuevo programa podrá financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Durante el ejercicio 2021 el socio único de la Sociedad ha realizado una aportación por importe de 40.000.000 euros para la constitución de un Fondo para I+D.

La sociedad no ha realizado ninguna actividad de Investigación y Desarrollo en el ejercicio 2021 a 31 de diciembre de 2021.

No se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2021 y que no hayan sido tenidos en cuenta en la formulación de las presentes cuentas anuales.

Sociedad Dependiente

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Se trata de una sociedad participada al 100% por la Sociedad Dominante.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. fue constituida el día 11 de julio de 2006 en Toledo.

La actividad de la Compañía, de acuerdo con el objeto social establecido en sus Estatutos, se desarrolla mediante la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo, y se basa en la investigación y desarrollo de la tecnología fotovoltaica de concentración, mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.

Con fecha 10 de Diciembre de 2008, se produjo una ampliación de capital íntegramente suscrita y desembolsada por el Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A., la cual ascendió a 650.000 euros.

Durante el ejercicio 2021 se ha procedido por parte de la Sociedad dominante a dotar un mayor deterioro de la participación en Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. por importe de 1.280.821 euros ajustando así la valoración al Patrimonio Neto de la Sociedad dependiente.

El Grupo no ha realizado ninguna operación con instrumentos derivados.

El Grupo no ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2020.

Salvo por lo indicado en el caso del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. el Grupo no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

No se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y que no hayan sido tenidos en cuenta en la formulación de las presentes cuentas anuales.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable al Grupo, el Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal), Sociedad Dominante reunido el 28 de marzo de 2022 formuló las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2020 (extendidas en 72 páginas), que serán sometidas a la aprobación del Accionista Único.

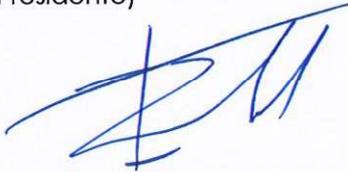
Fecha de formulación: 28 de marzo de 2022.



D. Patricia Franco Jiménez
(Presidente)



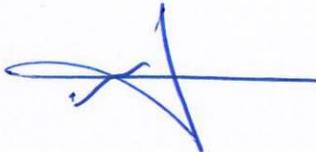
D. Rafael Ariza Fernández
(Vocal)



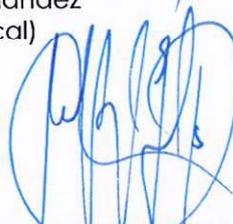
D. Francisco Javier Rosell Pérez
(Vocal)



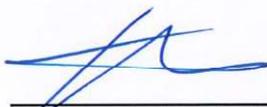
D. Francisco Hernández
Hernández
(Vocal)



D. Isidro Hernández Perlins
(Vocal)



D. Miguel Ángel González Lajas
(Vocal)



D. Agapito Portillo Sánchez
(Vocal)

**Instituto de Finanzas de
Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)
y Sociedades Dependientes– EJERCICIO 2021**

FE DE ERRATAS

Con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 y previo al depósito de las de las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil, se han identificado determinados errores en el estado de flujos de efectivo consolidado de las cuentas anuales consolidadas, sin que los mismos afecten a la situación patrimonial ni a los resultados que se muestran dichas cuentas anuales.

En concreto, los errores detectados y los importes correctos son los siguientes:

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado ¹

	31.12.2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	9.706.975
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(299.164)
Ajustes al resultado-	2.237.935
Cambios en el capital corriente-	8.220.985
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	(452.781)
Pagos intereses	(106)
Cobros de intereses	1.174
Pagos por impuesto de sociedades	(292.086)
Otros pagos y cobros	(161.763)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(7.155.554)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	45.458.611
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)	48.010.032
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	4.148.004
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	52.158.036

En Toledo, a 15 de julio de 2022

El Consejero Delegado

Verificado por:

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P

D. Miguel Ángel González Lajas

D. Enrique Nistal García

¹ Se muestran sombreadas las celdas cuyas cifras han sido objeto de corrección